



**ACUERDO # 013
(Marzo 09 de 2.001)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 1.997, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO ROTATORIO DE PRESTAMOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial la ley 443 de 1.998 y el decreto ley 1567 de 1.998,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El inciso segundo del artículo primero del Acuerdo 012 de 1.997 quedará así:

Al fondo rotatorio de prestamos de educación superior podrán acceder como beneficiarios además de los empleados de carrera Administrativa y los trabajadores oficiales, los empleados provisionales y los empleados de libre nombramiento y remoción, siempre y cuando el servidor Municipal acredite como mínimo un año de vinculación a la Administración Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Acuerdo 012 de 1.997 los siguientes artículos.

* **ARTICULO SEGUNDO:** Los prestamos de Educación Superior se otorgarán para el pago de matrículas en carreras Técnicas, Tecnologías, Licenciaturas, Profesionales, Especializaciones, Maestrías y Doctorados, en centros educativos debidamente aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES).

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”



* **ARTICULO TERCERO:** Como fondo rotatorio, Constituirán los recursos del fondo, además de las asignaciones establecidas en el presupuesto Municipal para cada vigencia Fiscal, las cuotas que se paguen por cada beneficiario tanto las amortizaciones a capital como los intereses corrientes generados.

* **ARTICULO CUARTO:** La reglamentación actual existente del acuerdo 012 de 1.997 será modificada conforme a lo establecido en el presente acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Corrasen en su orden los demás artículos a partir del segundo.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los nueve (09) días del mes de marzo de 2.001


RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO
Presidente


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretaria

POS SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”



Diego Maya
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CONSTANCIA: El secretario general del Concejo Municipal de Bello deja constancia en el presente Acuerdo que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal, para su sanción hoy 12 de marzo de 2.001.

Diego Maya
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

[Faint signature]

RODRIGO VILLA OSORIO

SECRETARIO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 023 de febrero - Marzo del 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”

Recibido de la Secretaría del concejo Municipal, el 12 de Marzo de 2001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 14 de Marzo de 2001

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 013 por medio del cual,

Se modifica el acuerdo 012 de 1997, mediante el cual se crea el fondo rotatorio de prestamos de educación superior

EL ALCALDE

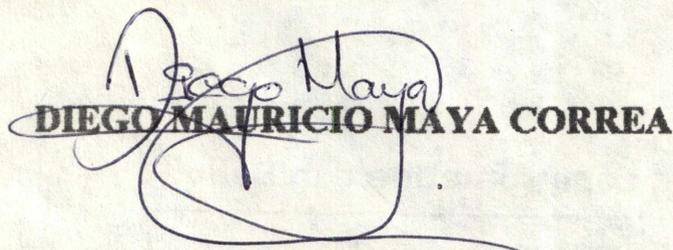


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 033 de febrero - Marzo del 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



DIEGO MAURICIO MAYA CORREA